

00004618

**ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN, POR EL QUE SE INTEGRAN CUATRO LISTAS CON LAS PERSONAS ASPIRANTES MEJOR EVALUADAS CON BASE EN SU TRAYECTORIA PERSONAL Y PROFESIONAL, EN TÉRMINOS DE LA ETAPA TERCERA DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE UNA CONSEJERA PRESIDENTA Y TRES CARGOS DE CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PERIODO DEL 4 DE ABRIL DE 2023 AL 3 DE ABRIL DE 2032.**

El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente Acuerdo al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

- I.** Que el artículo 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece lo siguiente:

*"El consejero Presidente y los consejeros electorales durarán en su cargo nueve años y no podrán ser reelectos. Serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, mediante el siguiente procedimiento:*

*a) La Cámara de Diputados emitirá el acuerdo para la elección del consejero Presidente y los consejeros electorales, que contendrá la convocatoria pública, las etapas completas para el procedimiento, sus fechas límites y plazos improrrogables, así como el proceso para la designación de un comité técnico de evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio, de las cuales tres serán nombradas por el órgano de dirección política de la Cámara de Diputados, dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y dos por el organismo garante establecido en el artículo 6o. de esta Constitución;*

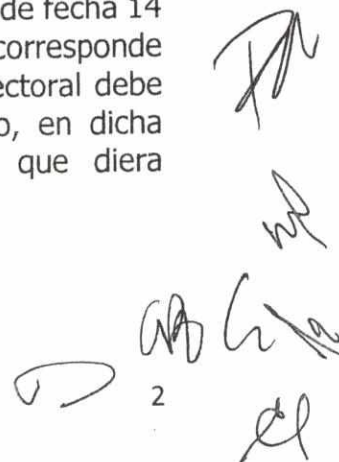
*b) El comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurren a la convocatoria pública, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo; seleccionará a los mejor evaluados en una proporción de cinco personas por cada cargo vacante, y remitirá la relación correspondiente al órgano de dirección política de la Cámara de Diputados;"*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signatures and initials]*

- II.** Que mediante Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados el 16 de febrero de 2023, se integró el Comité Técnico de Evaluación por las siguientes personas:
- Mtra. María Esther Azuela Gómez.
  - Dr. Sergio López Ayllón.
  - Dr. Ernesto Isunza Vera.
  - Dra. Araceli Mondragón González.
  - Lic. Enrique Galván Ochoa.
  - Lic. Evangelina Hernández Duarte.
  - Lic. Andrés Norberto García Repper Favila.
- III.** Que la Cámara de Diputados aprobó el 14 de febrero de 2023, la Convocatoria pública para el proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una Consejera Presidenta o un Consejero Presidente y tres cargos de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.
- IV.** Que el pasado 24 de marzo de 2023, el Comité Técnico de Evaluación de conformidad con el numeral VIII de la "Cuarta fase: Entrevista con las personas aspirantes" de la "Etapa Segunda. De la evaluación de las y los aspirantes", a fin de cumplir con el principio de transparencia y máxima publicidad y en atención a los datos de las personas aspirantes mejor evaluadas con base en su trayectoria personal y profesional, los valores de imparcialidad, honestidad, legalidad y demás que estén vinculados con su vocación de servicio público; además, de su consideración de la idoneidad de los perfiles, así como, en la medida de lo posible, criterios transversales de inclusión como la diversidad geográfica, étnica, generacional de experiencias profesionales y perspectivas disciplinarias, seleccionó a 20 personas aspirantes para avanzar a la Etapa Tercera de la Convocatoria.
- V.** Que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en su sentencia de fecha 22 de febrero de 2023 (SUP-JDC/2023 y acumulados) resolvió modificar la Convocatoria expedida por la Cámara de Diputados de fecha 14 de febrero de 2023 para establecer que la lista número 4, que corresponde a la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral debe estar integrada por personas aspirantes de género femenino, en dicha sentencia vinculó al Comité Técnico de Evaluación para que diera cumplimiento a esta decisión.



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right, several smaller initials below it, and a signature at the bottom right. A small number '2' is written near the bottom right signature.



**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

- VI.** Que el Comité Técnico de Evaluación, recibió comunicación de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados de la reunión entre magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en la que solicitaron que se integrara una lista con personas del género femenino para el cargo de Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
- VII.** Que en el Acuerdo del Comité Técnico de Evaluación del 24 de marzo de 2023, se integró la siguiente lista de 20 personas aspirantes seleccionadas en términos del numeral IV que antecede:

<b>No. Folio</b>	<b>NOMBRE DE LA PERSONA ASPIRANTES</b>
<b>338</b>	<b>Bertha María Alcalde Luján</b>
<b>88</b>	<b>Guadalupe Álvarez Rascón</b>
<b>394</b>	<b>Rebeca Barrera Amador</b>
<b>398</b>	<b>Iulisca Zircey Bautista Arreola</b>
<b>64</b>	<b>Arturo Castillo Loza</b>
<b>563</b>	<b>Nayma Enríquez Estrada</b>
<b>299</b>	<b>Claudia Arlett Espino</b>
<b>290</b>	<b>Diego Forcada Gallardo</b>
<b>430</b>	<b>Armando Hernández Cruz</b>
<b>467</b>	<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>
<b>529</b>	<b>Luis Alberto Hernández Morales</b>
<b>583</b>	<b>Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck</b>
<b>75</b>	<b>Rita Bell López Vences</b>
<b>408</b>	<b>Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>



COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN

<b>25</b>	<b>Jorge Montaña Ventura</b>
<b>317</b>	<b>César Ernesto Ramos Mega</b>
<b>346</b>	<b>Netzaí Sandoval Ballesteros</b>
<b>585</b>	<b>Guadalupe Taddei Zavala</b>
<b>101</b>	<b>Bernardo Valle Monroy</b>
<b>117</b>	<b>Luigui Villegas Alarcón</b>

**VIII.** Que conforme a la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política", el Comité Técnico de Evaluación integró, con base en las 20 personas seleccionadas cuatro listas de la manera siguiente:

- a) Lista 1: personas aspirantes de género hombre.
- b) Lista 2: personas aspirantes de género mujer.
- c) Lista 3: personas aspirantes de género hombre.
- d) Lista 4: personas aspirantes de género mujer, para ocupar la Presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**IX.** Que las 4 listas que deben integrar el Comité Técnico de Evaluación están ~~formuladas en estricto orden alfabético conforme lo establece la Convocatoria.~~

**X.** Que en términos de la Convocatoria, la Junta de Coordinación Política ordenará publicar en la Gaceta Parlamentaria las 4 listas que remita el Comité Técnico de Evaluación para la integración del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Con base en las anteriores consideraciones, el Comité Técnico de Evaluación del proceso de elección de las personas aspirantes que ocuparán los cargos de una consejera presidenta y tres cargos de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032, emite el siguiente:

*Handwritten signatures and initials:*  
T...  
E...  
W...  
4  
P...

## ACUERDO

**PRIMERO.** El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política" de la Convocatoria, selecciona a las siguientes personas aspirantes para integrar la lista para el cargo de Consejero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032:

<b>Para el cargo de Consejero</b>
<b>Diego Forcada Gallardo</b>
<b>Luis Alberto Hernández Morales</b>
<b>Jorge Montaña Ventura</b>
<b>Netzaí Sandoval Ballesteros</b>
<b>Bernardo Valle Monroy</b>

**SEGUNDO.** El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política" de la Convocatoria, selecciona a las siguientes personas aspirantes para integrar la lista para el cargo de Consejera del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032:

<b>Para el cargo de Consejera</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>
<b>Claudia Arlett Espino</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>
<b>Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck</b>
<b>Rita Bell López Vences</b>



Handwritten signatures and initials, including a large signature at the top right, several smaller initials, and a circled number '5' at the bottom left.



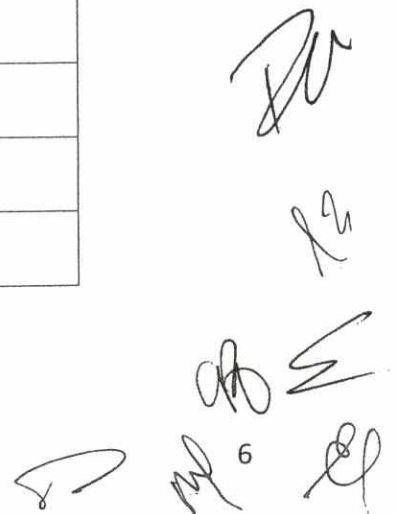
**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

**TERCERO.** El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política" de la Convocatoria, selecciona a las siguientes personas aspirantes para integrar la lista para el cargo de Consejero del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032:

<b>Para el cargo de Consejero</b>
<b>Arturo Castillo Loza</b>
<b>Armando Hernández Cruz</b>
<b>Víctor Humberto Mejía Naranjo</b>
<b>César Ernesto Ramos Mega</b>
<b>Luigui Villegas Alarcón</b>

**CUARTO.** El Comité Técnico de Evaluación, con fundamento en la "Etapa Tercera. De la selección de las personas aspirantes que integrarán las listas que se remitirán a la Junta de Coordinación Política", modificada de conformidad por la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la solicitud realizada por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, selecciona a las siguientes personas aspirantes para integrar la lista para el cargo de Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032:

<b>Para el cargo de Consejera Presidenta</b>
<b>Bertha María Alcalde Luján</b>
<b>Guadalupe Álvarez Rascón</b>
<b>Rebeca Barrera Amador</b>
<b>Iulisca Zircey Bautista Arreola</b>
<b>Guadalupe Taddei Zavala</b>

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are stylized and appear to be initials or names of individuals, possibly related to the evaluation committee or the candidates.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**

**QUINTO.** Publíquese este acuerdo en el microsito del Comité Técnico de Evaluación.

**SEXTO.** Notifíquese a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintitrés.

**COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN**



**Mtra. María Esther Azuela Gómez**  
Integrante



**Lic. Enrique Galván Ochoa**  
Integrante



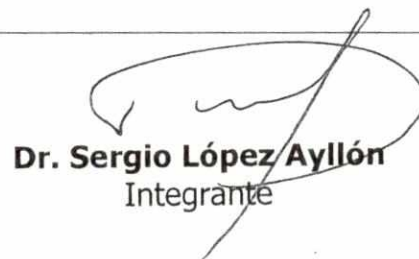
**Lic. Andrés Norberto García  
Repper Favila**  
Integrante



**Lic. Evangelina Hernández Duarte**  
Integrante



**Dr. Ernesto Isunza Vera**  
Integrante



**Dr. Sergio López Ayllón**  
Integrante



**Dra. Araceli Mondragón González**  
Integrante